DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15023 POSADAS, MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE DE 2019 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Municipalidad de Garupá:
Ordenanza Nº 464/19
Decreto Nº 20/19 Pág. 2 y 3.

Expedientes a Sentencia: Pág. 3 y 4.

Sociedades: Pág. 5

Edictos: Pág. 5 a 15.

Subastas: Pág. 15 y 16.

Convocatorias: Pág. 16.

Licitaciones: Pág. 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ
ORDENANZA N° 464/2019

GARUPÁ. Misiones, 02 de Octubre de 2019.-
VISTO: Nota N° 781/19 presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal, elevando para tratamiento y aprobación Convenio, Tratamiento Costero del Río Paraná con los Municipios y EMSA aprobado por Decreto Provincial 2130/18, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Decreto N° 2136/16 afectó el (25%) veinticinco por ciento de los recursos que se perciban por regalías de la explotación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá a los Municipios de Garupá, Santo Pipó, San Ignacio, Corpus, Santa Ana, Loreto y Candelaria conforme a los coeficientes dispuestos en el anexo N° 1 del citado Decreto;
QUE, Conforme a lo establecido en el Artículo N° 33 del Decreto del poder Ejecutivo Nacional N° 287/93 reglamentario de la Ley N° 15.336 modificada por Ley N° 23.164 cualquier Provincia podrá optar, por cobrar la regalía en energía eléctrica, debiendo para ello las Provincias notificar la decisión a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA);
QUE, la Provincia comunicó su decisión de ejercer el derecho al cobro de las regalías en Energía Eléctrica, por el Complejo Hídrico Yacyretá;
QUE, a fin de poder concretar el cobro de las regalías en especie en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 de la Ley 24.065, en virtud de lo establecido en el Artículo N° 15, de la Resolución N° 20-E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica de la Nación, la Provincia solicito ingresar a través de la Empresa "Electricidad de Misiones Sociedad Anónima", como partícipe del Mercado Eléctrico Mayorista, en los términos de los Incisos a) y b) del Artículo N° 1 del Decreto 186/95, manifestando cumplir con requisitos básicos para su habilitación como participante del Mercado Eléctrico Mayorista expresando su plena conformidad con los términos de la Ley N° 24.065, sus normas complementarias, y su sujeción a todas las disposiciones contenidas en los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios, (los Procedimientos), aprobados por Resolución EXS.E.E N° 61/92 y sus normas modificatorias, complementarias y las Resoluciones que en su carácter de Autoridad de Aplicación o por Mandato o Habilitación de las Leyes que integran el Marco Regulatorio Eléctrico que dicte la Secretaría de Energía y Puertos;
QUE, la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) mediante Nota N° B-132103-1/18 comunicó a la Provincia la autorización otorgada por la Subsecretaría de Energía Eléctrica (Nota NO-2015-51944762-APN-SSEE#MHA), a EMSA para actuar en el MEM como Provincia comercializadora de Regalías en Especie;
QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2125/18 se aprobó el Convenio de aplicación de Regalías en Especie correspondiente a la Provincia de Misiones por la Generación de Energía Hidroeléctrica de Yacyretá entre la Provincia y EMSA, que contempla el otorgamiento de un aporte irrevocable de Capital a favor de la citada sociedad en virtud de su autorización para actuar en el MEM;
QUE, hasta el mes de Noviembre del año 2018 CAMMESA no liquidaba las Regalías con la regularidad y periodicidad que se realiza desde dicha fecha y en la actualidad, sin perjuicio de los reclamos correspondientes para lograr su correcta y efectiva liquidación conforme el parámetro de las legislaciones vigentes y los reclamos efectuados por la Provincia;
QUE, en virtud de ello y de la nueva modalidad de cobro de las citadas Regalías por parte de la Provincia corresponde determinar un nuevo esquema de procedimiento a fin de que los Municipios que fueran contemplados en el Decreto N° 2136/16 puedan recibir los recursos necesarios para afrontar los gastos inherentes a tratamiento costero;
QUE, por ello el 28 de Diciembre de 2018, entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Sr, Ministro Secretario de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Sr Ministro Secretario de Estado de Energía, Electricidad de Misiones Sociedad Anónima representada por el Presidente directorio y los municipios de Garupá, Santo Pipó, San Ignacio, Corpus, Santa Ana, Loreto Candelaria; suscriben un Convenio de Tratamiento Costero del Río Paraná con los Municipios y EMSA;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el Convenio y su Anexo N° 1 de Tratamiento Costero del Río Paraná con los Municipios y EMSA, suscripto el 28 de Diciembre de 2018 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Sr. Ministro Secretario de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Sr. Ministro Secretario de Estado de Energía, Electricidad de Misiones Sociedad Anónima representada por el Presidente Directorio y los Municipios de Garupá, Santo Pipó, San Ignacio, Corpus, Santa Ana, Loreto y Candelaria.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar las medidas y emitir los actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente Convenio.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones "Evita" de este Honorable Cuerpo Deliberante de la Ciudad de Garupá, Provincia de Misiones, en Sesión Ordinaria N° 144 a los 02 días del mes de Octubre de 2019.-

RIPOLL - Quintana - Núñez - Mendoza

DECRETO N° 20/2019

GARUPÁ. Misiones, 03 de Octubre de 2019.-

VISTO: La Ordenanza N° 464, de fecha 02 de Octubre de 2019, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá, y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicho instrumento ratifica convenio de tratamiento costero del Rio Paraná con los Municipios y EMSA, ratificado por Decreto Provincial 2130/2018;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza 464/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, el día 02 de Octubre del año 2019, convenio de tratamiento Costero del Rio Paraná con los Municipios y EMSA, suscripto el 28 de Diciembre de 2018 entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado en ese acto por el Sr. Ministro de Hacienda Finanzas, Obras y Servicios Públicos y el Sr. Ministro Secretario de Estado de Energía, Electricidad de Misiones Sociedad Anónima representada por el Presidente, Directorio y los Municipios de Garupá, Santo Pipo, San Ignacio, Corpus, Santa Ana, Loreto y Candelaria.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, la Secretaria Municipal de Hacienda y Producción.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RIPOLL - Flores

PS14348 V15023

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Posadas, 02 de Octubre de 2019. Causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha.-

1. Expte. N° 6601-2016. CINGOLANI LEANDRO C/ POMACO S.A. S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2. Entró 29-08-2019. Vence 10-10-2019.

2. Expte. N° 142241-2016. CABAÑAS JUAN JOSÉ C/ CRUCERO DEL SUR S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 29-08-2019. Vence 10-10-2019.

3. Expte. N° 122901-2017. GÓMEZ ESQUIVEL MARIANA C/ FUNDACIÓN VILLA CABELLO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 29-08-2019. Vence 10-10-2019.
4. Expte. N° 139665-2016 KOHUT SILVIO DAMIÁN C/ TIPOKA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 05-09-2019. Vence 17-10-2019.
5. Expte. N° 125525 13098/2016. BASUALDO MARCOS FABIAN C/ CANARIA HISPANA SA UTE S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2. Entró 09-09-2019. Vence 22-10-2019.
6. Expte. N° 48422-2018 CABRAL MARCELO ORLANDO C/ ASOCIART A.R.T. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas. Entró 23-09-2019. Vence 15-10-2019.
7. Expte. N° 55424-2016. DA ROSA JUAN ORLANDO C/ LA CAJA A.R.T. S.A. S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. Entró 23-09-2019. Vence 15-10-2019.
8. Expte. N° 137593-2016 IBARRA IRENEO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas. Entró 19-09-2019. Vence. 10-10-2019.
9. Expte. N° 5627-2018 FRAGA OSCAR ANÍBAL C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 19-09-2019. Vence 01-11-2019.
10. Expte. N° 111878-2017 SENGER MARCELO EMILIO C/ GALENO A.R.T. S/ Acciones Laborales Abreviadas. Entró 12-09-2019. Vence 03-10-2019.
11. Expte. N° 6408-2017 CÁCERES SANDRO C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. S/ Acciones Labórales Abreviadas. Entró 12-09-2019. Vence 03-10-2019.
12. Expte. N° 81660-2016 GÓMEZ AMÉRICO SANTIAGO C/ SWISS MEDICAL A.R.T. Y OTRO/A S/ Acciones por Accidentes de Trámite Ordinario. Entró 30-09-2019. Vence 29-10-2019.
13. Expte. N° 74711-2016. BRÍTEZ NELSON ROBERTO C/ SANGALLI ADRIÁN ARMANDO Y OTRO/A S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2 Entró 03-10-2019. Vence 15-11-2019.
Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS14343 V15023

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Informe Mensual de Juicios Pendientes de Resolución y Sentencia definitiva del mes de Septiembre de dos mil diecinueve, pertenecientes a éste Juzgado Civil y Comercial N° 5.-

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIAS.

Expte. N° 1121/2003	S/Cumplimiento de Contrato.-	E 04/09/2019	V 31/10/2019
Expte. N° 76271/2017	S/Prescripción Adquisitiva.-	E 30/09/2019	V 27/11/2019
Expte. N° 110849/2017	S/Prescripción Adquisitiva	E 09/09/2019	V 05/11/2018
Expte. N° 26355/2017	S/ Prescripción Adquisitiva	E 23/09/2019	V 20/11/2019
Expte. N° 10148/2018	S/ Reivindicación	E 09/09/2019	V 05/11/2019
Expte. N° 112512/2018	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 04/09/2019	V 31/10/2019
Expte. N° 65520/2018	S/ Desalojo	E 09/09/2019	V 05/11/2019
Expte. N° 127540/2015	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 25/09/2019	V 22/11/2019
Expte. N° 123153/2016	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 09/09/2019	V 05/11/2019
Expte. N° 8482/2009	S/ Daños y Perjuicio	E 16/09/2019	V 12/11/2019
Expte. N° 62042/2018	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	E 23/09/2019	V 20/11/2019

NÓMINAS DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.-

Expte. N° 140559/2016	S/ Daños y Perjuicios	E 30/09/2019	V 15/10/2019
Expte. N° 31309/2017	S/ Ejecutivo	E 30/09/2019	V 15/10/2019
Expte. N° 68025/2016 BIS 1/18	S/Beneficio de Litigar sin Gastos	E 30/09/2019	V 15/10/2019
Expte. N° 2248/2014	S/ Daños y Perjuicios	E 30/09/2019	V 15/10/2019
Expte. N°10041/2009 BIS 4/17	S/ Ejecución de Sentencias	E 30/09/2019	V 15/10/2019
Expte. N° 88465/2017	S/Daños y Perjuicios	E 30/09/2019	V 15/10/2019

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS14345 V15023

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

RECI BAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la constitución de una S.R.L. por instrumento privado de fecha 22 de Julio del año 2019 conforme "EXPTE. N° 219/2019 RECI BAT S.R.L. P/ SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL".-

DENOMINACIÓN: RECI BAT S.R.L.-

SEDE SOCIAL, LEGAL Y FISCAL: Apóstoles N° 712 de la ciudad de Oberá, Misiones.-

SOCIOS: CIEPLINSKI, OSCAR FABIÁN, 33 años, argentino, D.N.I. 32.041.657, domicilio Apóstoles N° 712 de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones; CAMARA, GONZALO EMANUEL, 35 años, argentino, D.N.I. 30.560.432 domicilio Tejeda 1081 de la ciudad de San Vicente, Depto. Guaraní, Pcia. de Mnes.; CASSONI, ENZO MARTÍN, 25 años, argentino, D.N.I: 37.972.146 domicilio Avenida Libertad 185 de la ciudad de Leandro. N. Alem, Pcia. de Mnes. y DUBLE MARCOS NICOLÁS, 27 años, argentino, D.N.I. 36.098.914 domicilio Ayacucho 2374 de la ciudad de Posadas, Pcia. de Mnes.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, distribución y comercialización en todas sus formas de repuestos, principalmente de baterías, aceites, filtros y otros. B) SERVICIOS: Distribución, logística y/o transporte de los objetos comercializados por la firma para si o para terceros. C) RECICLAJE: Todo tipo de recuperación de metales ferrosos y no ferrosos, bajo normativas vigentes y en estricto cumplimiento a normas socio-ambientales. D) TRANSPORTE DE CARGAS: Realizar transportes de carga en general y carga peligrosa, de corta y larga distancia dentro y fuera de la Rca. Argentina E) OTROS: Todas las actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que sean aprobados por los socios en forma unánime.-

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.-

CAPITAL SOCIAL: $ 200.000.-

GERENCIA: CAMARA, GONZALO EMANUEL, D.N.I: 30.560.432

CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio año calendario.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes., 04 de Octubre de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106683 $330,00 V15023

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas,… ///-Sadas,26 de agosto del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de LESIONES (Art. 89 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado SIGUEN FACUNDO ARIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). . Dr. Ricardo Walter Balor - Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16995 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad,… Posadas Misiones 29 de Agosto de 2019…, RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado GOMEZ PABLO ISIDORO en orden a los delitos de LESIONES y LESIONES, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 89 y 89 en función del Art. 55 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16996 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad,… Posadas Misiones 22 de Agosto de 2019… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER a los imputados CAN-

DIA CESAR EMANUEL y SOTELO ESPINOZA GABRIEL ANIBAL en orden a los delitos de LESIONES Y AMENAZAS, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 89, 149 bis y 55 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16997 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 05 días al Sr. DANIEL OMAR VILLALBA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.450.922, con domicilio anterior en Barrio Las Flores, Casa N° 36 Itaembé Miní Posadas Misiones, con domicilio actual en Avenida Monseñor D' Andrea N° 1620 casi Avenida Alem de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, hijo de Ramón Severiano Villalba y de Delia Aidé Alvez, nacido en Posadas Misiones, el día 07/08/1989, Oficial Albañil, Sin sobrenombre ni apodo, de 30 años de edad, estudios primarios incompletos, soltero, a efectos de notificársele de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución emanada de esta magistratura. Cumplimentado que fuera sírvase remitir copia del ejemplar, a efectos de ser agregado a la presente causa. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes pertinentes, dice: "Posadas Misiones, 20 de Septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de VILLALBA DANIEL OMAR, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.450.922, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 164 en función del artículo 42 del Código Penal Argentino y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.).Regístrese. Notifíquese. Y Oportunamente Archívese.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretario.-

SC16998 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de ///Sadas, 20 de Septiembre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2o del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado Cabral Lucas Rubén, argentino nacido el 14/08/1999, DNI N° 33.280.529 , sabe leer y escribir, Ddo. en Chacra 248, Av. Vivanco y Santa Cruz S/N, ser hijo de Rubén Cabral y de Valdés María Antonia, en orden al delito de Amenazas (Art. 149 Bis del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P). Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16999 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción 1, Secretaría 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última, publicación; a la Srta. PALACIOS TALIA CAROLINA - D.N.I. N° 42.666.100, de 19 años de edad, argentina, - empleada, nacida el día 22 de Abril de 2.000, en la Provincia de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, hija de PALACIOS Miguel Ángel y de VAZQUEZ Adriana, con último domicilio conocido en el Barrio Libertad; calle S/N, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y (primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de tomar conocimiento de la Resolución dispuesta en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53813/18 - PALACIOS MIGUEL ANGEL - S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VINCULO"; en trámite por ante este Juzgado y Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú. Misiones. 11 de Septiembre de 2019. Firma Dr. Martín Luis BRITES. Juez de Instrucción N° 3. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17000 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N.° 122; de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. SOSA JULIAN - D.N.I. N° 35.697.801, de 28 años de edad, desempleado, con último domicilio conocido en el Barrio Esperanza I, de la localidad de Puerto Esperanza, Misiones, para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de a viernes en lunes horario de 07:00 a 12:00 Hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fin de recepcionarle Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 38831/2019 - VERA LUCAS ALEXIS S/ ROBO", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Septiembre de 2.019.- Firma: Dr. Martín Luis Brites. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17001 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última Publicación, a la Sra. CACERES IVANA MARIEL, (demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido sería en el B° Villa Nueva, detrás de la escuela para adultos en un alquiler de la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 154071/18 DE LIMA VICTOR RUBÉN S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR EL VINCULO". Publíquese por cinco (05) días Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Mayo de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez de Instrucción N° 3. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Montejano Cecilia Vanesa. Secretaria.-

SC17002 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 "Posadas Misiones, 19 de Septiembre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 22 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de RAMOS CESAR ALFREDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.647.170 de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma de Fuego y Abuso de Armas dos Hechos en Concurso Ideal previsto y penado en los Art. 149 Inciso "A" párrafo Segundo, 104 párrafo primero y 54 todos del Código Penal Argentino y Artículo 340 Inciso "D" y concordantes del C.P.P. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE, Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17004 E15020 V15024

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., solicitando que se proceda a la publicación, por el término de 5 días de: "Posadas, 24 de septiembre del 2019. AUTO Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de ARRÚA DOS SANTOS DIEGO EDUARDO, por el delito de TENENCIA Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 189 Inc. 2 del C.P.A.), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M.".- Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice "///sadas, 24 de Septiembre de 2019... Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17008 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a RODRIGUEZ LUCAS, con último domicilio en Urquiza y Río Colorado de la ciudad de Oberá, Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 121004/2018, en la que se ha dispuesto. Oberá, Misiones, 31 de Mayo de 2019. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándosele que haga público mediante EDICTO durante cinco días, la citación del ciudadano LUCAS RODRIGUEZ quien deberá comparecer ante este juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de HURTO, Art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat Juez de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17009 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JAIRO FERREYRA, con último domicilio en Villa Bonita, Misiones, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa "N° 64196/19", en la que se ha dispuesto: Oberá, 26 de Septiembre de 2.019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JAIRO FERREYRA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ROBO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese. Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón, Juez de Instrucción N° Uno por sub. Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17012 E15020 V15024

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RODRIGUEZ JAIME, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 85406/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/

los imputado/s RODRIGUEZ JAIME, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Septiembre de 2019.-... Fdo. Dr./a. Horacio H. Alarcón, Juez/a de Instrucción N° Uno subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario.-

SC17013 E15020 V15024

EDICTO: El juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a SANTIAGO FERNANDEZ, con último domicilio en calle Sendero de la Mujer N° 390- ex ruta 14 de esta Ciudad de Oberá-Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 106215/2018 en la que se ha dispuesto: Oberá, 25 de Septiembre de 2019 - En atención a que se desconoce el paradero actual de SANTIAGO FERNANDEZ, con último domicilio en calle Sendero de la Mujer N° 390- ex ruta 14 de esta , localidad de Oberá, Provincia de Misiones, en estos autos caratulados "EXPTE. N° 106215/2018 - SCHAFER, LEANDRO SEBASTIAN S/ DENUNCIA", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante (5) cinco días, la citación de la nombrada, quien deberá comparecer ante este juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156, 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de HURTO. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Heriberto Alarcón por subrogación legal Juez de Instrucción N° 1. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC17014 E15020 V15024

EDICTO: La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones en cumplimiento de la Ley 1V - N° 65 hace saber que los postulantes inscriptos a ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones son: Dres. MARCELO JAVIER KLIKAILO D.N.I. N° 23.383.350 y ANDREA CECILIA ZAYAS D.N.I. N° 34.447.894 y, que desde la última publicación, día 09.10.2019, comienza a correr el plazo de 3 (tres) días hábiles para la presentación de las impugnaciones a los postulantes, por escrito y ante la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, sito en Calle Tres de Febrero N° 1306, primer piso de la Ciudad de Posadas, de 8;00 a 12 horas. Asimismo, se CONVOCA a audiencia pública, a los fines de ocupar el mentado cargo, para el día 15.10.2019 a las 10:00 horas en la Sede de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, sito en Calle Tres de Febrero N° 1306, primer piso de la Ciudad de Posadas. Dr. Eduardo Magno Scherer. Presidente.-

SC17039 E15021 V15023

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones Secretaría 3, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle. Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FRISKE HILDA D.N.I. N° 93.513.249 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 100507/ AÑO 2019 - FRISKE HILDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del CPCCF y VF.). A. Del Valle 20 de Septiembre de 2019. Dra. Diana García Da Rosa. Secretaria.-

PP106638 $330,00 E15021 V15023

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Carlos Culmey N° 240 casi Av. San Martín de Puerto Rico, Misiones; CITA a herederos y/o acreedores de HECK LUCENA JOSEFINA, D.N.I. N° 06.830.649 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: "EXPTE. N° 84.418/2019 HECK LUCENA JOSEFINA S/SUCESIÓN ABINTESTATO".- Publíquese por tres días.- Puerto Rico, Misiones, 27 de Septiembre de 2.019.- Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP106646 $270,00 E15021 V15023

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Calle Buenos Aires N° 198 esquina San Martín de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de Doña GLÜGER ELENA, L.E. N° 4.190.822 y Don HENKE WALDEMAR, D.N.I. N° 93.121.136, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días en el Juicio Sucesorio que ha sido declarado abierto en los autos caratulados: "HENKE WALDEMAR Y GLÜGER ELENA S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 382/1987 - HENKE WALDEMAR C/ VIRGINA RO-

GELIA MUGERZA DE ROCA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHO DE DOMINIO P/ USUCAPIÓN". Publíquese por 3 (tres) días. Firmado Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez.- Oberá, Misiones, 16 de Septiembre de 2019.- Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP106648 $360,00 E15021 V15023

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., sito en Av. Misiones esquina Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de Don EMILIO RUNGE, L.E. N° 7.552.294, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días en el Juicio Sucesorio que ha sido declarado abierto en los autos caratulados: "EXPTE. N° 142513/2016 RUNGE EMILIO S/ SUCESIÓN CONEXIDAD SOLICITADO EN AUTOS 1586/2011 RUNGE EMILIO C/ JULIA BLANCA ROCA Y LENCISA DE LÓPEZ, MARÍA TEODOSIA DE ROCA Y LENCISA DE WATSON HUTTON Y RUDENCINDO ROCA Y MUGUERZA, VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA S/ USUCAPIÓN". Publíquese por 3 (tres) días. Firmado Dra. Mónica V. Drganc Fernández, Juez.- Oberá, Misiones, 09 de Septiembre de 2019.- Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP106649 $360,00 E15021 V15023

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la parte demandada CERÁMICA GUATAMBÚ S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-61212824-9, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 113653/2018- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ CERÁMICA GUATAMBÚ S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 02 de Septiembre de 2.019.- Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

SC17026 E15022 V15023

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA al demandado SELLIEZ JUAN PABLO ALFREDO, DNI N° 18.762.597, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 35215/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SELLIEZ REYNOSO MARCELO Y OTROS S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días.- Posadas, (Mnes.) 29 de Agosto de 2.019.- Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC17027 E15022 V15023

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral Iguazú Misiones, Secretaría Dos, CITA por tres (3) días a R211 CONSTRUCCIONES S.A., Intimase a estar a derecho por sí o por apoderado, constituir domicilio en radio Juzgado, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial Ausentes, dentro del término tres días bajo apercibimiento dispuesto Art. 147 C.P.C. y 32 C.P.L., en la causa: "EXPTE. N° 3537/2011.-RUIZ ANTONIO C/R211 CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO". Publíquese por tres días.- Iguazú, Mnes., 10 de Abril de 2019.- Dra. María Eugenia Cianci Ortega. Secretaria.-

SC17028 E15022 V15024

EDICTO: El Sr. Juez, por Subrogación Legal, Dr. Petronio César Piris da Motta a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 3, Puerto Iguazú, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 7682/14 BIS 1, DÍAZ WALTER RAMÓN S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", con asiento en calle Brañas 85 2do. piso, ordena que: Se publiquen edictos, por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor circulación de la Provincia, CITÁNDOSE al demandado Sr. CABELLO PASCUAL DIEGO D.N.I. N° 6.600.585, por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y ccdtes. del C.P.C.C.F. y V.F.). Iguazú, Misiones, 15 de Agosto de 2019. Dra. Laura A. R. Aybar. Secretaria.-

SC17037 E15022 V15023

EDICTO: MINISTERIO DE GOBIERNO. RESOLUCIÓN Nº 355. POSADAS, 30 de Septiembre de 2019. VISTO: El Expediente N° 2000 1340/19 - M.G. Caratulado. "JEFATURA DE POLICÍA — S/RESOLUCIÓN DE RESTRICCIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTUDIANTINA 2.019".-; y CONSIDERANDO: QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores edad y/o mayores de edad; QUE, la celebración de la Estudiantina habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la Avenida Costanera "Monseñor Jorge Kemerer" de Posadas, los días 11, 12, 13 y 18 de Octubre de 2.019; QUE, el cierre de la celebración habrá de llevarse a cabo en las instalacio-

nes del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez de la ciudad de Posadas, el día 19 de Octubre de 2.019; QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la vivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto del expendio de bebidas alcohólicas; QUE, la restricción al expendio de bebidas alcohólicas se encuentra contemplada en las disposiciones del Decreto Provincial N° 1724/04; POR ELLO: EL MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- PROHÍBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan: a) ÁREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AVDA. COSTANERA "MONSEÑOR JORGE KEMERER". Rivera del Río Paraná: Desde continuación Avda. Polonia hasta fin del cuarto tramo Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. Calle Coronel Juan Lanusse: Desde calle Tucumán hasta Avda. Polonia en ambas márgenes. Calle Tucumán: Desde Calle Coronel Juan Lanusse hasta Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. b) ÁREAS RESTRICTIVAS ZONA ANFITEATRO "MANUEL ANTONIO RAMÍREZ". Calle Ángel Acuña: Desde la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemerer", hasta Calle General Frías en ambas márgenes. Calle General Frías: Desde la Calle General Frías hasta la Calle Troazzi, en ambas márgenes. Calle Troazzi: Desde la calle General Frías hasta su intersección con la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemerer", en ambas márgenes. Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer: Desde la Calle Troazzi hasta la calle Ángel Acuña en ambas márgenes. ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la prohibición dispuesta por el Inciso a) del Artículo anterior regirá para los días 11, 12; 13 y 18 de Octubre de 2.019, en los que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Cuarto Tramo de la Avenida Monseñor Jorge Kemerer (Costanera) o en los días que se fijen come supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) de los días mencionados y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que la prohibición dispuesta por el Inciso b) del Artículo primero de la presente, regirá para el día 19 de Octubre del 2.019, en que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) del día mencionado y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que en case de constatarse infracciones a la presente Resolución, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1724/04, independientemente de las sanciones que se determinen en otras jurisdicciones. ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial, REMÍTASE copia a la Municipalidad de Posadas y DÉSE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Marcelo Gabriel Pérez. Ministro Secretario de Gobierno.-

SC17038 E15022 V15024

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 35473/2017 ESPÍNDOLA ANTONIO ROBERTO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante ESPÍNDOLA ANTONIO ROBERTO, D.N.I. N° 12.184.079, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en el diario "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticia de la calle". Oberá, Misiones, 29 de Agosto de 2019.- Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP106650 $300,00 E15022 V15024

EDICTO Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 - 2do. Piso, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, corre traslado por 5 días a los herederos de CÁCERES LUCRECIA MARYSABEL D.N.I. 20.899.535 del recurso interpuesto en autos "10683/13 MEZA ZUNILDA S/ SUCESORIO". Publíquese por dos días. Posadas, 18 de Septiembre de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106655 $ 140,00 E15022 V15023

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. 60778/2015 SILVERO ALEJANDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: SILVERO ALEJANDRO D.N.I. 7.483.987. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 03 de Septiembre de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106656 $ 270,00 E15022 V15024

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida Santa Catalina N° l 735 Piso 2, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la

Provincia de Misiones, Secretaría Única, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 116835/18 ZURCO DEOLINDA S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la causante: ZURCO DEOLINDA, D.N.I. N° 0.762.963, Publíquense por tres (3) días. Posadas, de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP106657 $ 270,00 E15022 V15024

EDICTO: El Juzgado Provincial de Paz, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en calle Liniers S/N., de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y/o EMPLAZA: A todos los que se consideren con derecho, sobre los bienes dejados por el causante D.N.I. N° 93.403.480, para que, dentro de treinta (30) días, lo acrediten en el "EXPTE. N° 98.739 AÑO 2.018 - DAUBERMANN MARÍA JUDÍT S/ SUCESORIO", Secretaría N° 1. Publíquese Edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación.- Puerto Rico, Misiones, 29 de Agosto de 2.019.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP106665 $300,00 E15022 V15024

EDICTO: El Dr. Alfredo Hernan Behr, Juez Civil y Comercial de Gobernador Virasoro Ctes. Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término perentorio de treinta (30) días a los sucesores de CARLOS VEGA D.N.I. 5.701.206 a efectos de presentarse en las presentes actuaciones a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en Juicio, en caso de incomparecencia injustificada, La Resolución que así lo ordena en su parte pertinente DICE N° 9980 Gdor. Ing. V. Virasoro (Ctes), 12 de Junio de 2019. I) Proveyendo a fs. 125: Agréguese Oficio ley 22172 N° 291 debidamente diligenciado en dos fojas y téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo prescripto por los Arts. 343 y 146 del CPCC, CÍTESE por edictos a los sucesores de CARLOS VEGA D.N.I. N° 5.701.206, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, por el término perentorio de dos días, a efectos de presentarse en las presentes actuaciones a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en Juicio, en caso de incomparecencia injustificada. II)... Notifíquese. Fdo. Dr. Alfredo Hernán Behr Juez. En los autos caratulados: "MATIAS ELSA C/ VEGA RAMON CESAR Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPTE. VXP 4575/15. El presente edicto se publicará por el término perentorio de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación en la zona. Gobernador Virasoro, Ctes. 26. de Junio de 2.019. Dra. María Eugenia Perrota. Secretaria.-

PP106667 $560,00 E15022 V15023

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina 1.735 2° Piso de la ciudad de Posadas, Misiones, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en los autos caratulados "EXPTE. N° 117.498/2.016 MARTÍNEZ NORMA ELENA C/ MARTÍNEZ BAUTISTA JOVES Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a herederos del Sr. BAUTISTA JOVES MARTÍNEZ D.N.I. N° 2.589.966 y/o quién se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los términos del Art. 344 del C.P.C.C.F y V.F. Ley XII N° 27.- Publíquese por dos (2) días, Posadas, 04 de Octubre de 2.019.- Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106677 $160,00 E15022 V15023

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1202/19 EXPEDIENTE 03093-M-2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: MERELES JULIO OSCAR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 27- MONOB. 27 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 07 - MZ. 258 - PARC. 05 - B° 58 VIV. AZARA".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE.: 27, MONOB.: 27, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 007, MANZ.: 0258, PARC.: 0005, B°- LOCALIDAD: 58 VIV. AZARA - AZARA al Sr. MERELES JULIO OSCAR D.N.I. 11.526.461.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeuda.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106624 A Pagar $ 390,00 E15023 V15025

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 878/19 "EXPTE. N° 02305-R-2019 - ROCHA HECTOR GERMAN – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM. - LOTE 6 - B° 22 VIV. 3° ENT. EMERGENCIA 2015 (50 MEJORAMIENTOS) - COLONIA GUARANÍ – MISIONES".- ARTÍCULO 1°: ABROGAR, el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y

Mantenimiento, por la cual se Pre-adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0006 NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0006, B°-LOCALIDAD: 4498 - 22 VIV. 3° ENT. - GUARANI – EMERGENCIA 2015 (50 MEJORAMIENTOS - POSADAS) - GUARANÍ al Sr. ROCHA HECTOR GERMAN D.N.I. 32.940.749.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROCHA HECTOR GERMAN D.N.I. 32.940.749 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR al apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. ROCHA HECTOR GERMAN D.N.I. 32.940.749, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106625 A Pagar $ 600,00 E15023 V15025

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1193/19 "EXPTE. N° 06232-C/2019 - CALDERON ANAHI ADELAIDA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. OBRA N° 4997-54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV – MISIONES - EMPRESA: TIKYNA S.R.L. CASA N° 10 - DENOMINAC. CATASTRAL: MZ. 522 - PARC. 06 - CALLE HORQUETERO FINCA 12927 – POSADAS –MISIONES".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto el "Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves" de fecha 17/04/2019, mediante la cual se otorgó en calidad de GUARDADORA a la Sra. CALDERON ANAHÍ ADELAIDA D.N.I. 31.457.106, la vivienda identificada como: OBRA: 4997 – 54 VIV. SUSTENTABLES POSADAS IV (1° ENT. 40 VIV. - TIKYNA) - EMPRESA: TIKYNA S.R.L. CASA N° 10 - DENOMINACION CATASTRAL: MZ. 0522 – PARCELA 0006 - CALLE HORQUETERO FINCA N° 12927.- ARTÍCULO 2°: FIRME y consentida la presente y para el caso que las circunstancias lo ameriten, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1°. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106626 A Pagar $ 510,00 E15023 V15025

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1196/19 "EXPTE. N° 06315-L/2019 LEITES VERÓNICA VANESA- S/SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones, efectuada por la Sra. LEITES VERÓNICA VANESA D.N.I. N° 29.854.987, de la parte indivisa del condominio, de la vivienda identificada como: "OBRA N° 755 - BARRIO 1466 – 755 - 180 VIV. PDAS P.F.C. INDO S.A. (EX. GRIPO) CH. 0000 - MZ. 0032 - LOTE 0016", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MONTENEGRO JORGE D.N.I. N° 22.525.218 y LEITES VERÓNICA VANESA D.N.I. N° 29.854.987.- ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la adjudicación, que fuera otorgada bajo la modalidad de "Condominio"; siendo el único adjudicatario del inmueble mencionado precedentemente, el Sr. MONTENEGRO JORGE D.N.I. N° 22.525.218.- ARTÍCULO 3°: FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática, a que proceda a registrar en el Legajo N° 1466/92, la situación descripta en el artículo precedente, el cual quedará a nombre del Sr. MONTENEGRO JORGE D.N.I. N° 22.525.218. Asimismo, proceder a excluir de la ficha de inscripción correspondiente a la Sra. LEITES V. VANESA D.N.I. N° 29.854.987. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106627 A Pagar $ 570,00 E15023 V15025

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 987/19 Expediente N° 5235-A/2018, ACOSTA MARIO RAMON – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC.: 11 - MZ. 01 - LOTE 02 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 11 - MZ. 01 - PARC. 02 - PRAT. 13237 - LOC. 29 VIV. MONTECARLO P.F.S.H (CONCRET) MONTECARLO.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 11 - MANZ. 0001 - LOTE 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.11 - MANZ. 0001 PARC.: 0002 - PART. 13237 - B° LOCALIDAD 29 VIV. MONTECARLO P.F.S.H. (CONCRET) MONTECARLO - MISIONES, a los Sres. ACOSTA MARIO RAMON, D.N.I. N° 13.160.738 y BENITEZ ANGELA GREGORIA, D.N.I. N° 31.122.141.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo (1313/27) perteneciente al Sr. ACOSTA MARIO RAMON, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106628 A Pagar $ 540,00 E15023 V15025

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTE. NRO. 3252- 2124/2016- H & M MÉNDEZ SRL S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, NOTIFICA a: MÉNDEZ MARIO ANÍBAL DNI NRO. 13.195.838 Y MÉNDEZ HÉCTOR HORACIO DNI NRO. 14.946.775 con domicilio s/ padrón electoral en la PROVINCIA DE MISIONES en carácter de Socios Gerentes, firmante del plan de pago respectivamente, y responsables solidarios, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: H & M MÉNDEZ SRL, CUIT NRO. 30-70804441-1, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución Nro. 3673/2016 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa, por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los períodos fiscales: 2011 (anticipos 04 a 06), 2012 (anticipos 01, 02, 06, 08, 09, 11 y 12), 2013 (anticipos 01 a 03, 05 y 07), 2014 (anticipos 03 y 05), 2015 (anticipo 05), 2016 (anticipos 01, 03 y 04), b) PERCEPCIONES NO PRACTICADAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS conforme la RG 012/1993-DGR y mod. (Régimen 14) correspondiente a los períodos fiscales: 2010 (meses 04 y 05), 2012 (mes 07), c) RETENCIONES NO PRACTICADAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS conforme la RG 059/90-DGR y mod. (Régimen 11) correspondiente al período fiscal: 2010 (meses 03, 04 y 09 a 11), 2011 (meses 02, 04 y 07), 2012 (meses 02, 05 y 11), 2013 (meses 04 y 05), 2014 (meses 05 y 10), 2015 (mes 05), 2016 (meses 03 y 06) y d) PERCEPCIONES PRACTICADAS DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS conforme la RG 012/1993-DGR y mod. (Régimen 14) correspondiente a los períodos fiscales: 2014 (mes 12), 2015 (mes 02) permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP106668 A Pagar $720,00 E15023 V15024

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTE. NRO. 3252- 9656/2015 Y 7473/2015-DGR MADERAS EL SOL SRL S/EJECUCIÓN DE SALDO AGENTE PERCEPCIÓN REG. 37, NOTIFICA a: SCARANTI ANDREA FABIANA DNI NRO. 27.998.962 y ARAUJO- SANDRO ROBERTO DNI NRO. 26.083.341 con domicilio en la localidad de SAN PEDRO PROV. MISIONES en su carácter de Socios Gerentes y responsables solidarios, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: MADERAS EL SOL SRL, CUIT NRO. 30-70982100-4, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente INTIMACIONES DE PAGO por deuda correspondiente a los períodos: 01 a 03/2015 y 10 a 12/2014, respectivamente, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la PROVINCIA DE MISIONES, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).- Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP106669 A Pagar $500,00 E15023 V15024

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 996/19 Expediente N°4997-V/2018 VALBUENA YESICA VIVIANA – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 06 - LOTE 10 - B° 243 VIV. - COL. SAN ISIDRO - POSADAS MISIONES.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MANZ. 006 - LOTE 10 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - MISIONES, a la Señora VALBUENA YESICA VIVIANA, D.N.I. N° 40.984.135.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo - (2355-174) de la Sra. VALBUENA YESICA VIVIANA, el cambio de situación habitacional de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106673 A Pagar $ 540,00 E15023 V15025

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 998/19 Expediente 56234/2015, caratulado: IBAÑES PEDRO ORLANDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. K - CALLE COSTA RICA CASA N° 19 - B° 50 VIV. - LOCALIDAD PTO. ESPE-

RANZA - MNES.- ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE los ARTÍCULOS 4° Y 5° de la Resolución N° 3000/07, registro Directorio, de fecha 17/09/2007, mediante los cuales se Readjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. K - LOTE 0019 - MONOB. 0019 - B° LOCALIDAD: 50 VIV. PTO ESPERANZA BIRF - PUERTO ESPERANZA - MISIONES, al Sr. IBAÑEZ PEDRO ORLANDO RUBEN, D.N.I. N° 29.663.122. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106674 A Pagar $360,00 E15023 V15025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: "EXPTE. N° 48392/2019 BENITEZ BONIFACIO Y SILBERO LIMA FORTUNATA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ BONIFACIO D.N.I. N° 7.542.438 y FORTUNATA SILBERO LIMA D.N.I. N° 4.485.154. Publíquese por el término de tres días. Posadas, 27 de Septiembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106675 $ 330,00 E15023 V15025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría (2) Dos, sito en Calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 35809 AÑO 2019 - ARRIETA JUAN ÁNGEL Y ROSA CHAVEZ S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO"; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don ARRIETA JUAN ÁNGEL - D.N.I. N° 94.137.257 y Doña CHAVEZ ROSA, D.N.I. N° 6.366.874, a efectos de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese Edictos por tres días. Jardín América, Misiones, 06 de Septiembre de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP106676 $ 300,00 E15023 V15025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Posadas, Santa Catalina 1735 2° Piso Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, CITA y EMPLAZA por treinta días y bajo apercibimiento de Ley a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO HIERRO, D.N.I. N° 7.481.728. "EXPTE. N° 85868/2019 - HIERRO JORGE ANTONIO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP106679 $ 210,00 E15023 V15025

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "EXPTE. N° 67846/2018 GÓMEZ DEMAIO HUGO NÉSTOR S/ SUCESORIO", CITAR a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUGO NÉSTOR GÓMEZ DEMAIO, D.N.I. 07.729.914, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Posadas, 05 de Septiembre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106680 $300,00 E15023 V15025

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en el 2do. Piso de Av. Sta. Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia) CITA por cinco días (5) a la Firma Industrial CARLOS MADELAIRE S.A. (Inscripta Registro Público de la ciudad de Posadas) Bajo el N° 67 al Folio 311/317 Libro N° 2 del año 1965, domicilio Radio Parque de la Ch. 54 de la ciudad de Posadas-Misiones) y/o a quien o quienes se consideren con derechos al inmueble individualizado como: Lote N° 28 de la Manzana H, división de los Lotes, 4, 5, 6, 7, 8, 18, 19 y 20 de la Sección A del Paraje Itaembé Miní de éste Municipio de Posadas Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 62 - F° 102-Fcas. 9.739-2250 al 2256 (ZNA Mnes.) a comparecer al "EXPTE. N° 93.031/2018. -CANDIA ALBERTO RENÉ C/INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.- Posadas, Misiones, 10 de Septiembre del 2019. Dra. María Cala López. Secretaria.-

PP106681 $340,00 E15023 V15024

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de la cuidad de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaría N° 1, sito en calle Belgrano 481 de Apóstoles, CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes Sres. Don ATAMAÑUK LAURENTINO PABLO D.N.I. N° 7.482.727 CUIT/CUIL 23-07482727-6 y Doña DOMINIK CLARA ELISA D.N.I. N° 4.520.691 CUIT/CUIL 27-04520691-8 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 45492/2019 ATAMAÑUK LAURENTINO PABLO Y DOMINIK CLARA LIDIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Apóstoles, Mnes., 3 de Octubre de 2019. Dra. Liliana Analía Ayala. Juez. Cristina I. Merenda. Secretaria.-

PP106682 $360,00 E15023 V15025

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, Secretaría Única (Av. Sta. Catalina Nº 1735, 1º piso – Posadas) perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, ordena CITAR al Sr. GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. Nº 17.428.739 para que comparezca dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos "EXPTE. Nº 50448/2019 – SAYOUR FERNANDA ANABEL S/ DIVORCIO". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2019. Dra. Natalia A. Grupillo. Secretaria.-

PP106684 $180,00 E15023 V15024

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: DE SUBASTA DE AUTOMOTOR El Juzgado Civil y Comercial N°7, Secretaría N° Única, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por tres (3) días en autos caratulados "EXPTE. N° 116449/2018 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ CASTILLO ALAN ULISES S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, REMATARÁ el día miércoles 23 de Octubre de 2019 a las 10:00 Hs., en los estrados del Juzgado, e1 automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZR90123, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U5HP096010, Año: 2017,) DOMINIO AA 996 VT, CONDICIONES: BASE PESOS DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 01/100 CENTAVOS ($ 200.501,01) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 20%, comisión 10%, sellado de Rentas correspondiente, Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 16/100 ($ 19.277,16) y por INFRACCIÓN N° AI N°11209, de fecha 10/09/2018, sin determinar el monto de la multa, todo a cargo del comprador. EI adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Posadas. Visitas: en calle RIVADAVIA 2433, de la ciudad de Posadas, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20:30 Hs.Te1.0376-4617925 y 0376-4713503.Posadas, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP106658 $ 600,00 E15022 V15024

REMATE JUDICIAL POR:

ORLANDO GILBERTO SICARDI

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Dos, de Leandro N. Alem, Misiones, comunica por dos días en autos: "EXPTE. 143.864/2.018 MACHADO, GABRIEL LUIS C/ CARMEN FARIAS S/ EJECUTIVO"; que el Martillero Público, Mat 202-S.T.J. Sr. Orlando Gilberto Sicardi, REMATARÁ el día 24 de Octubre de 2.019, a las 8,00 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en Av. San Martín y San Lorenzo, de Leandro N. Alem, Misiones, el siguientes bien: Vehículo Marca RENAULT, Dominio JSX189, Modelo SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16 V, Motor Marca RENAULT N° K4MA690Q083354, Chasis Marca RENAULT N° 93YBSR2MKBJ712300, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Año 2.011; en estado en que se encuentra-Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 20% y Comisión 10% y Sellado de Ley, todo a cargo del Comprador en efectivo y en el acto de remate.- Los impuestos adeudados son a cargo del Comprador.- El bien se exhibe en Ruta Provincial N° 4, casi Rotonda con Ruta Nacional N° 14-Leandro N. Alem-Misiones, en horario comercial. Informes al Teléfono: 3754-401529/532322. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Octubre 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP106685 $380,00 E15022 V15023

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 23/10/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 21 y 22 de Octubre de 10 a 16 hs. CLAUDIA ALEJANDRA VELAZQUEZ; CHERY QQ COMFORT CS 5P/2017; AA758KO; 191,400 - HÉCTOR HORACIO DOS REIS; FORD KA FLY VIRAL 1.OL 3P/2011; JSB756; 132,500 - MIRIAN RAQUEL GÓMEZ; FIAT MOBI 1.0 8V WAY /2018; AC862BA; 210,300 - ALBERTO FABIÁN DA SILVA; CHEVROLET ONIX 1.4N LT /2016; AA692SH.; 222,300 - VIVIANA MARIELA CASSONI; FORD KA FLY VIRAL 1.6L 3P/2011; KCX713; 130,300 - RUBÉN LEONARDO PEREIRA; FORD FOCUS STYLE 1.6L 5P/2012; LBM288; 170,100 - CÉSAR ALFREDO MAIDANA; CHERY TIGGO 5 2.0 COMFORT CVT /2017; AB918QT; 270,500.- El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los

días 18, 21 y 22 de Octubre de 10 a 16 hs. FRANCISCO SEQUEIRA; CHEVROLET CLASSIC LS PACK /2016; AA252AO; 118.400.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27/09/2019. Alberto Juan Radatti Martillero Público Nacional.-

PP106602 $330,00 V15023

CONVOCATORIAS

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CA.PRO.ME.) CONVOCA a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 07 de Noviembre de 2019 a las 12.00hs. en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11 a 17 de la Ley XIX N° 36, en la sede de la CAPROME, sito en Colón 1628 4to. Piso de la Ciudad de Posadas.

La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
2.- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
3.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Consejo de Vigilancia, y Presupuesto Anual de Gastos.
4.- Proyecto Anual de Inversiones.

Posadas, 27 de Setiembre de 2018. Dr. HOBECKER LASTRETTI JUAN CARLOS. Presidente.-

PP106671 $420,00 E15022 V15024

CA.PRO.ME.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CA.PRO.ME.) CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 07 de Noviembre de 2019 a las 12.30 hs, en primera convocatoria, según lo establecido por los Artículos 11 a 17 de la Ley XIX N° 36, en la sede de la CAPROME, sito en Colon 1628 4to. Piso de la Ciudad de Posadas.

La Asamblea se convoca a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta.
2. Modificación al Reglamento de Prestaciones.
3. Tratamiento de la periodicidad en la actualización de las cuotas.

Posadas, 27 de Setiembre de 2019. Dr. HOBECKER LASTRETTI JUAN CARLOS. Presidente.-

PP106672 $360,00 E15022 V15024

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE DOS ARROYOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 01/2019

El Municipio de Dos Arroyos CONVOCA a Licitación Pública Nacional para la Adquisición del siguiente bien:

1. CARRETON PARA MAQUINAS VIALES, CAPACIDAD MINIMA 15 TONELADAS, ULTIMO MODELO DE FABRICACIÓN.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos veinte mil ($20.000.00).-

ENTREGA DE ACLARACIONES HASTA: El día 18 de Octubre de 2019.-

RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: El 18 de Octubre 2019.-

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos -.Misiones

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA: El día 21 de Octubre a las 08:00 (ocho) Hs.-

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos Misiones.-

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Octubre de 2019 a las 9:00 (nueve) Hs.-

LUGAR: Lote 88 Sección D, Dos Arroyos – Misiones.-

PP106661 $360,00 E15021 V15023

MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM

LA MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM, realiza el llamado a la LICITACION PUBLICA N° 003/2019, (Ord. N° 025/2019) para la Adquisición de: 78 TONELADAS de Cemento Asfaltico 50/60.-

FECHA DE APERTURA: 24-10-2019.-

HORA: 09:30 Hs.-

LUGAR DE APERTURA: SALA DE REUNIONES - PISO 3 MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES.-

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - MNES. 25 de Mayo N° 187, Tel. 03754-423841 - interno N° 1007 “Dirección de compras y contrataciones”.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6000 (Pesos Seis Mil).-

PP106678 A Pagar $ 300,00 E15022 V15024